

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos del juicio declarativo menor cuantía, seguidos con el número 717/1996-IN de registro, a instancia de don José Campos Fernández, representado por el Procurador don Xulio López Valcárcel, contra don Juan Anselmo Balado Rebolo y doña Pilar Mato Ares, por la que se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien embargado que al final del presente edicto se especifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 13 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, al tipo del precio del avalúo, que es la cantidad de 6.437.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de enero de 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero de 2000, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera. Se hace constar que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna, en los remates, que no cubra las dos terceras partes del avalúo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. La mencionada cuenta es 1519.000.15.0717.96 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados de A Coruña.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Se previene que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se

admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos. En caso de que se saque a subasta el bien sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad se observará lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se previene que, en acta de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de la subasta

Vivienda, cuarto ático, en la calle Otero Pedrayo, número 12, de Arteijo, finca número 17.783, libro 213, folio 133. Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a deudores demandados, expido y autorizo el presente en A Coruña a 6 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María José González Movilla.—La Secretaria.—A99/3.657.

A ESTRADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de A Estrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 198/1999 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixavigo, representada por la Procuradora doña Raquel Puente Fernández, contra don Carlos Félix Devesa Noya y doña María Luisa Millán Guzmán, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Vivienda tipo A, en la tercera planta alta de un edificio sito en la villa y municipio de A Estrada, con frente a la avenida de Santiago, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie útil, VPO de 89 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vivienda tipo B de la misma planta, rellano y caja de escaleras y patio de luces; derecha, entrando, Manuel Carbia Eyo; izquierda, avenida de Santiago, y fondo, edificio número 74 de la avenida de Santiago. Inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada al tomo 542, libro 430, folio 126, finca número 58.426, inscripción segunda. Valorada en 5.025.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Benito Vigo, número 53, el próximo día 21 de enero de 2000, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será fijado en la escritura de hipoteca, 5.025.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de A Estrada, cuenta de consignaciones y depósitos número 3570-18-198-99), una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la celebración de la segunda subasta el día 18 de febrero de 2000, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, salvo que el tipo de la subasta sufrirá una rebaja del 25 por 100.

Y para el caso de también resultar desierta la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 24 de marzo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en A Estrada a 29 de octubre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.643.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Antonia de Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Mariano de Diego Asenjo y doña Rafaela Martínez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2332, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra C de la planta baja, escalera derecha, sita en calle de la Luz, número 13, en Meco (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al folio 155, tomo 3.411, libro 96 de Meco, finca número 6.455-N. Tipo de subasta: 14.875.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 8 de septiembre de 1999.—La Juez, María Antonia de Torres.—El Secretario.—3.743.

ALGECIRAS

Edicto

Don Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Málaga, Almería y Antequera (Unicaja), representado por el Procurador señor Villanueva Nieto, contra don Juan Jesús Rodríguez Muñoz y doña Carmen Astorga Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1201000018090/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 36. Vivienda en construcción número 4, tipo B, del bloque número 9. Está ubicada en el complejo «Residencial Club Villaverde», segunda fase, en la urbanización «Fuadcorte», en el término municipal de Los Barrios. Consta de dos plantas, con una superficie total construida de 105 metros 23 decímetros cuadrados. La planta baja consta de salón-comedor, cocina y aseo, y la alta consta de distribuidor, tres dormitorios y un cuarto de baño, a la que se accede por escalera interior. Lindante: Por su frente, con accesos; por la derecha, entrando, con la vivienda tipo A, número 1; izquierda, con vial de la urbanización, y fondo, con la vivienda tipo A, número 3 del edificio. Cuota: 2,705 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras al tomo 957, libro 134 de Los Barrios, folio 70, finca registral número 7.454.

Tipo de subasta: 14.980.000 pesetas para la primera subasta; 11.235.000 pesetas para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo la tercera.

Dado en Algeciras a 4 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil.—El Secretario.—3.559.

ALICANTE

Edicto

Don Julio José Úbeda de los Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 543/1996, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Beltrán Reig, frente a don Juan José Martínez Esquer, doña Josefa Frutos Silvestre, don Manuel Victoria Martínez y doña Francisca Asunción Albadalejo, en los que por providencia de hoy, he señalado para que tenga lugar la primera, celebración de la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionarán, y por término de veinte días, el día 25 de enero de 2000, a las once horas, en la Secretaría de este Juzgado, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0118 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Aguilera, sucursal número 5596 de esta capital, una cantidad mínima, igual, al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos, sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo se entenderá como efectuado para el siguiente lunes hábil.

Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 23 de febrero de 2000, a las once horas, y para la tercera subasta, el día 31 de marzo de 2000, a las once horas.

Bienes objeto de la subasta

Urbana, número 6.—Vivienda derecha del piso segundo, de la casa número 13, de la calle Sargento Provisional, de Alicante, en el bloque número 1, de la colonia Virgen del Remedio, tipo B, con 53,50 metros cuadrados. Finca número 3.571-N, inscrita al libro 1.740, tomo 2.668 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valorada en 4.815.000 pesetas.

Urbana, número 1.—Vivienda izquierda de la planta baja de la casa número 11, de la calle Santa Cruz de Tenerife, de Alicante, en el bloque número 1, de la colonia Virgen del Remedio, tipo C, con 53,54 metros cuadrados. Finca número 3.483, inscrita al libro 62, tomo 196 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valorada en 4.818.600 pesetas.

Dado en Alicante a 25 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio José Úbeda de los Cobos.—La Secretaría judicial.—3.748.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 362/1998, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra doña María Dolores González Barroso y don José M. Prieto Maestre, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 11.005.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 2 de febrero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El día 2 de marzo de 2000, a las once horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.